

Santa Tecla, 12 de abril de 2024

ACTA DE INCOMPETENCIA SOBRE RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A PRIVADOS

La Academia Nacional de Seguridad Pública ANSP, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 10, numeral 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el Artículo 2 numeral 2 del Lineamiento 1 para la publicación de información oficiosa, por este medio hace de su conocimiento que por la naturaleza de sus actividades, no genera información oficiosa relativa a Recursos públicos destinados a privados para ser publicada en el Portal de Transparencia Institucional, durante el período comprendido de los meses de enero a marzo del año 2024.



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL
GOBIERNO DE EL SALVADOR

Licda. Nancy Quesada de Figueroa
Oficial de Información
Academia Nacional de Seguridad Pública